

FORMATO DE REVISION PREVENTIVA BIMESTRAL

No:

9.719



CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S

NIT: 900471384-8

Cra 3 No 0-48

TEL: 091-7215391 soachaelaltico@hotmail.com

A: INFORMACION GENERAL

DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Fecha de la prueba 11/12/2023	Fecha de vencimiento	Nombre o Razon Social MARTHA CECILIA FIGUEROA	Documento 52296020	Telefono
----------------------------------	----------------------	--	-----------------------	----------

DATOS DEL CONDUCTOR

Nombre LUIS EDUARDO FRANCO PINZON	Licencia 2955577	Fecha de licencia 07/07/2026
Direccion SOACHA	Telefono	

DATOS DEL VEHICULO

Placa WNU986	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca CHEVROLET	linea N300
Modelo 2016	Color BLANCO LUNA	Combustible GASOLINA	Motor LAQ*UF70720788*	Chasis LZWACAGA2G6003440
Vin LZWACAGA2G600344	Aseguradora MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	SOAT 9201123161581	Fecha SOAT 2024-05-11	Numero Interno

B. COMPONENTES DEL VEHICULO QUE SERÁN INSPECCIONADOS VISUALMENTE DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

SISTEMA DE FRENOS SISTEMA DE TRANSMISION SISTEMA DE ESCAPE CARROCERIA/CHASIS SISTEMA DE SUSPENSIC
SISTEMA DE DIRECCION MOTOR ALUMBRADO Y SEÑALIZACION RODAMIENTOS/LLANTAS SISTEMA DE ALIMENTAC

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

DESCRIPCION	TIPO

D. RESULTADO DE LA INSPECCION

ESTADO: APROBADA

REVISOR: LUIS RAMIREZ

El presente informe certifica que este vehículo realizó la revisión vehicular preventiva, dando cumplimiento a la Resolución 315 del 6 de Febrero de 2013 modificada por Resolución 378 del 15 de Febrero de 2013.



E. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

VIGENCIA DE LA REVISION: 2 MESES



MAURICIO CARDENAS

Nota: El vehículo que no apruebe la revisión, deberá realizar las reparaciones pertinentes y volver por segunda vez al CDA para terminar la revisión sin ningún costo dentro de 15 días calendario (lunes a sábado); contados a partir de la fecha de impresión de este informe. Una vez vencido este plazo o que los defectos no se corrigieron, se deberá cancelar e iniciar nuevamente el proceso de certificación.